

ACTA 24-2017 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional a las 12:25 horas del 28 de junio de 2017, presidida por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, con la asistencia de los siguientes miembros: Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, representante de los Archivistas; Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera, representante de las Escuelas de Historia; Luz Alba Chacón León, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; Lina Mata Guido, Segundo Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica; Virginia Chacón Arias, Directora Ejecutiva y María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: los señores Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional y Raquel Umaña Alpízar, Fiscal, representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº 23-2017.

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 24-2017 y del acta de la sesión ordinaria 23-2017 del 21 de junio de 2017.

ACUERDO 1.1. Se lee y aprueba el orden del día No. 24-2017 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO 1.2. Se lee, corrige y aprueba el acta de la sesión ordinaria 23-2017 del 21 de junio de 2017. Se abstiene de votar la señora Lina Mata Guido, Segundo Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, por haber estado ausente en esa sesión.

CAPITULO II. INFORMES DEL PRESIDENTE.

ARTÍCULO 2: El señor Portuguez Cascante comenta que el pasado viernes 23 de junio de 2017 de las 9:30 hasta las 11:30 horas, se llevó acabo la reunión con el señor José Luis Alvarado Vargas, Gerente del Área de Servicios Públicos Generales, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Contraloría General de la República (CGR), la cual se refería al caso de la situación de la Auditoría Interna del Archivo Nacional y a la señora Noemy Méndez Madrigal. Indica que únicamente se hizo un recuento de la situación que se tiene desde el año 2012 con la funcionaria titular del puesto de auditora en el Archivo Nacional. Indica que las recomendaciones dadas por el señor Alvarado Vargas fueron:

1. Establecer un diálogo informal que permita resolver la situación de manera pacífica y valorar la posibilidad de que la señora Auditora se reincorpore al Archivo o se estudien otras posibilidades.
2. Recomendó revisar la jurisprudencia de la Sala Constitucional sobre la posibilidad de notificar en periodo de vacaciones. Asimismo, mencionó que la jurisprudencia constitucional ha indicado que los funcionarios públicos que durante su incapacidad no tengan problemas de movilización, sí deben presentarse a una eventual comparecencia.
3. Recomendó solicitar una reunión con los funcionarios de la C.C.S.S., para analizar el caso de la señora Auditora, el número de incapacidades aprobadas y los motivos aceptados por esa institución durante los últimos 5 años.
4. Indicó que se descarta la posibilidad de realizar un despido con responsabilidad, ya que sería necesario el criterio de ese ente Contralor y posiblemente no sea acogido con beneplácito por la condición especial que cubre a los funcionarios auditores.
5. Finalmente, recomendó solicitar una plaza para la Auditoría Interna por medio del Régimen del Servicio Civil, y así poder nombrar un funcionario como parte asistencial de esa Unidad.

Sobre las recomendaciones dadas los señores miembros aclaran lo siguiente:

1. En años anteriores se intentó conversar con la señora Méndez Madrigal, no obstante ella no se presentaba al momento de ser convocada, se retiraba de la institución o dada alguna razón médica que le impedía según ella reunirse con esta Junta. Si se considera que esta Junta ha actuado conforme la ley en todo momento.
2. Consideran conveniente realizar la consulta a la Unidad de Asesoría Jurídica, respecto de las notificaciones a funcionarios públicos en período de vacaciones y la obligación o no de presentarse a la comparecencia que se les cite.
3. Conciernen con la recomendación de solicitar una cita ante la Comisión Central de Incapacidades de la Caja Costarricense del Seguro Social, por lo que se comisionará a la Secretaria de Actas para que lo tramite.
4. Sobre la solicitud de una nueva plaza para esa Unidad, la Administración ha sido reiterativa con esta solicitud desde hace varios años, sin embargo nunca ha sido autorizada ni esa ni otras plazas requeridas por el Archivo Nacional.

ACUERDO 2.1. Solicitar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, que se sirva emitir criterio respecto de los casos, cuando se requiere notificar una comparecencia a funcionarios públicos que se encuentren disfrutando del período de vacaciones. Además, de indicar si tienen obligación o no de asistir a dicha comparecencia y cuál o cuáles serían las razones que pueden eventualmente impedir la asistencia. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 2.2. Comisionar a la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas, para que solicite una cita con el Coordinador de la Comisión Central de Incapacidades de la Caja Costarricense del Seguro Social, con el objetivo de conversar acerca del caso de la señora Auditora Interna, respecto al número de incapacidades aprobadas y los motivos aceptados por esa institución durante los últimos 5 años. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

CAPITULO III. CONSTRUCCIÓN DE LA IV ETAPA DEL EDIFICIO DEL ARCHIVO NACIONAL.

Al ser las 13:00 horas ingresan los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Elías Vega Morales, Proveedor Institucional.

ARTICULO 3: Oficio DGAN-DAF-1151-2017 de 27 de junio de 2017, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el cual da respuesta al oficio DGAN-JA-443-2017 e informa que revisados los documentos del contrato de cesión de la factura #34978 de la empresa Consultécnica, S.A., a favor de la empresa SC Factoreo, S.A., se verificó que cumple con todos los requisitos. Por lo anterior, solicita trasladar la documentación original para adjuntarla a la facturas una vez que se realice el pago.

ACUERDO 3. Trasladar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, en atención al oficio DGAN-DAF-1151-2017 de 27 de junio de 2017, el contrato original de cesión de la factura #34978 de la empresa Consultécnica, S.A., a favor de la empresa SC Factoreo, S.A., para que proceda con el pago como corresponde. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 4: Oficio DGAN-DAF-PROV-1154-2017 de 27 de junio de 2017, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, el informe de avance de los trámites para la Construcción de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional y resalta lo siguiente:

1. Se solicitó al señor Sergio Arguedas Chaves, Representante legal de la empresa Consultécnica S. A, informar acerca de los costos asociados sobre los trabajos relacionados con el tema de Bomberos (ampliación de calle y otros) e indicó que la Constructora ya entregó los costos y que se encuentran en revisión por parte de Consultécnica S.A.
2. Durante la reunión en sitio se habló acerca del problema de aguas y la situación con el Registro Nacional. Al respecto, se indicó que limpiaron el área del problema con autorización del Registro Nacional y que el agua corre con normalidad y las molestias serán temporales debido a la construcción.
3. Indica la empresa Constructora que a partir del 03 de julio iniciarán los trabajos de conexión con la III etapa, por lo que deben demoler las paredes externas. Lo anterior para tomar las medidas del caso.
4. Se insistió en el tema de nivelación de la losa, sobre lo cual se indicó que Consultécnica S.A., envió una nota con fecha 19 de junio del 2017, refiriéndose al asunto.
5. Se recordó a la Inspección la entrega del modelo en 3D de la IV etapa, indicaron que se encuentran realizando las modificaciones para presentarlas en la próxima sesión del 5 de julio del 2017.
6. Referente al acuerdo 19 de la sesión 23-2017 del 21 de junio del 2017, relacionado con el hallazgo del uso de agua de la Institución, informa que mediante correo-e de fecha 14 de junio del 2017, esa Proveeduría solicitó las explicaciones del caso a la empresa Constructora, ante lo cual informaron que realizarían una visita al sitio para confirmar. La respuesta señalada mediante correo-e de fecha 27 de junio fue que el uso de esa toma de agua se dio por equivocación de unos de los operarios al confundir la llave de paso, por lo que para evitar otro error de esos, en conjunto con el señor Michael Acuña Cedeño, Ingeniero en Mantenimiento se tomó la decisión de quitar las llaves de paso pertenecientes al edificio existente. Además, confirmó que efectivamente están separados del medidor y que tienen otro medidor aparte, lo sucedido fue un caso aislado sobre el cual ya se tomaron las medidas correspondientes para que no vuelva a suceder.

El señor Vega Morales comenta que efectivamente ya se solucionó el problema de acumulación de aguas en los linderos del Registro Nacional, se limpió la zona y ya no se presentan problemas.

La señora Chacón Arias indica sobre el punto #3, que es imposible que la empresa Constructora inicie con la demolición y conexión de los edificios; hasta tanto no esté definida y aprobada la solución para el traslado del Área de índices. Por lo que, recomienda que de inmediato la Proveeduría informe a las empresas que eso es imposible iniciarlo, la fecha propuesta fue en el mes de setiembre, así debe hacerse, ya que incluye mover y desarmar estantería, mover y acomodar documentos, entre otras labores necesarias para trasladar el Área de índices.

ACUERDO 4. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DGAN-DAF-PROV-1154-2017 de 27 de junio de 2017, la Junta Administrativa le informa que debe conversar de inmediato con las empresas Inspector y Constructora e indicarles que es imposible iniciar con la demolición para la conexión de los edificios, por cuanto este órgano colegiado aún no ha aprobado la solución para el trasladado del Área de índices planteada por la empresa Consultécnica, S.A. ni tiene los costos que esa extra implicará. Además, deberá recordarles que la Administración se organizó para dicho traslado considerando lo informado mediante el oficio sin número de fecha 13 de marzo de 2017, suscrito por el señor Ernesto Avilés Molina de la empresa Constructora Navarro & Avilés, S.A., donde informó que entre el 01 de setiembre y el 01 de octubre de 2017, se estarán efectuando las actividades propias de conexión del edificio nuevo al existente a través del puente metálico, el trabajo incluye demolición de las columnas y paredes del edificio existente, para poder hacer el buque de acceso del puente y de conexión. Enviar copia de este acuerdo a los señores Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de la empresa Consultécnica, S.A., Salvador Avilés Mayorga, Presidente de la Constructora Navarro y Avilés, S.A. y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

CAPITULO IV. RESOLUTIVOS.

4.1 Correspondencia.

ARTICULO 5: Oficio DGAN-DAF-PROV-1152-2017 de 27 de junio de 2017, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para aprobación de esta Junta, el cartel de licitación abreviada denominado %Compra de procesadores y DIMM de memoria para servidores existentes e discos de almacenamiento de alta disponibilidad+. Señala que las Especificaciones técnicas fueron brindadas por el Departamento de Tecnologías de la Información y además resume los siguientes datos de interés:

Pólizas requeridas	Póliza de riesgos de trabajo
Garantía solicitada	Garantía 36 meses, cintas 12 meses
Experiencia mínima solicitada	5 años
Sanciones estipuladas	Cláusula penal por atrasos en la entrega
Garantía participación	Ninguna
Garantía cumplimiento	5% de garantía de cumplimiento
Requisitos de Admisibilidad	Experiencia mín de 5 años. Cumplimiento de requisitos legales
Evaluación	Precio 70% Plazo de entrega 30%
Monto disponible	¢53.076.070,00

No omite indicar que el cartel fue previamente revisado por la Unidad de Asesoría Jurídica y el Departamento de Tecnologías de la Información.

ACUERDO 5. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DGAN-DAF-PROV-1152-2017 de 27 de junio de 2017, esta Junta Administrativa da por conocido y aprobado el cartel de licitación abreviada denominado %Compra de procesadores y DIMM de memoria para servidores existentes e discos de almacenamiento de alta disponibilidad+. Enviar copia de este acuerdo a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Víctor M. Navarro Castellón, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Al ser las 13:28 horas se retira Elías Vega Morales, Proveedor Institucional e ingresa el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable.

ARTICULO 6: Oficio DGAN-DAF-1137-2017 de 26 de junio de 2017, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el cual informa que según las actividades de control interno se realizó el primer arqueo del año 2017 en el Banco Central del Costa Rica (BCCR) a los timbres del Archivo Nacional que custodia dicha institución, resultando satisfactorio.

Al ser las 13:39 se retira la señora Lina Mata Guido, Segundo Vocal.

El señor Sanabria Vargas informa que el arqueo si fue satisfactorio y que no se informa sobre los timbres de ¢20 colones, ya que en el Banco Central de Costa Rica ya no quedan existencias, debido a que han sido retiradas en su totalidad por el Banco de Costa Rica, indica que la cantidad corresponde a 334 mil unidades de timbres de ¢20 colones, la cual es suficiente para cubrir el año 2017 e inicios del año 2018. **SE TOMA NOTA.**

Al ser las 13:44 horas se retiran los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable.

ARTICULO 7.a: Comunicado por correo electrónico de fecha 21 de junio de 2017 de las 23:13 horas de la señora Noemy Méndez Madrigal, con el cual informa que ha sido incapacitada y adjunta escaneada la boleta de aviso de incapacidad #1401886Z, la cual se extiende hasta el día 10 de julio de 2017.

ARTICULO 7.b: Boleta de aviso de incapacidad original #1401886Z de fecha 20 de junio de 2017, recibida el 27 de junio de 2017, a nombre de la señora Noemy Méndez Madrigal, con fechas de rige del 20 de junio de 2017 hasta el 10 de julio de 2017.

ACUERDO 6.1. Trasladar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos, la boleta de aviso de incapacidad original #1401886Z de fecha 20 de junio de 2017 a nombre de la señora Noemy Méndez Madrigal, con fechas de rige del 20 de junio de 2017 hasta el 10 de julio de 2017. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO 6.2. Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que en relación con su última boleta de incapacidad #1401886Z de fecha 20 de junio de 2017, la Junta Administrativa le indica que la incapacidad presentada rige hasta el 10 de julio de 2017 inclusive, por lo que, en caso de no extenderse la incapacidad, deberá presentarse a laborar el día martes 11 de julio de 2017, sin falta. Además, se le reitera que esta Junta coordinará posteriormente en conjunto con usted el disfrute de vacaciones, considerando los períodos que tenga acumulados en ese momento. Se comisiona a la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas, para que notifique de inmediato este acuerdo en la Roxana, Guápiles, Pococí lugar señalado por la señora Méndez Madrigal. En caso de no encontrarse la señora Méndez Madrigal proceder a levantar el acta correspondiente. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 8: Oficio sin número, de fecha 27 de junio de 2017, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, mediante el cual comunica el nuevo y único lugar para recibir notificaciones y solicita que se respete el lugar señalado para realizar las notificaciones.

ACUERDO 7. Trasladar para conocimiento, a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia del oficio sin número, de fecha 27 de junio de 2017, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, en el cual indica su nuevo y único lugar para recibir notificaciones. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 9: Oficio sin número, de fecha 27 de junio de 2017, suscrito por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, mediante el cual manifiesta haberse presentado a la Junta Administrativa a solicitar el acta 23-2017. Al respecto, señala que se le denegó el acceso porque no está aprobada, hace una serie de comentarios sobre la confección, firma y aprobación de las actas y sobre el incumplimiento de esta Junta. Indica que deja constancia de que no obtuvo acceso al acta 23-2017. Además, señala que se presenta los días jueves porque es el único día que normalmente puede venir y que lo seguirá haciendo porque está amparado en el Derecho.

ACUERDO 8. Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia del oficio sin número, de fecha 27 de junio de 2017, suscrito por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, relativo a unas manifestaciones de la solicitud de acceso al acta 23-2017 de esta Junta Administrativa. Al respecto, esta Junta Administrativa le consulta sobre cómo proceder, por cuánto el señor

Menayo Domingo se negó a establecer un lugar para recibir notificaciones, lo cual imposibilita estar comunicándole los acuerdos que sean tomados por este órgano colegiado. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 10: Comunicado por correo electrónico de fecha 27 de junio de 2017 de la señora Lina Mata Guido, Segundo Vocal, mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, el criterio técnico-jurídico que elaboró el Área de Modernización del Estado de Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan), en relación con las propuestas de proyecto de ley del Archivo Nacional, según lo acordado por la subcomisión integrada por Raquel Umaña, Lilliam Alvarado y Dennis Portuguez en la reunión realizada el viernes 2 de junio 2017 en el despacho del Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud.

La señora Chacón Arias comenta que le parece que al Área de Modernización del Estado de Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan), no se le facilitó todos los antecedentes correspondientes a los proyectos de Ley que está considerando la institución y por lo tanto realizaron varios comentarios confusos y no consecuentes con las propuestas. Indica que hay varios aspectos valiosos y que agradece mucho la colaboración, pero que la falta de información tal vez influyó en las observaciones expuestas en el criterio.

ACUERDO 9. Trasladar para su conocimiento y análisis, a los señores Dennis Portuguez Cascante, Presidente, Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria y Raquel Umaña Alpízar, Fiscal, fotocopia del criterio técnico-jurídico que elaboró el Área de Modernización del Estado de Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan), en relación con las propuestas de proyecto de ley del Archivo Nacional, el cual fue remitido por la señora Lina Mata Guido, Segundo Vocal el pasado 27 de junio de 2017 mediante un correo electrónico. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 11: Copia del oficio sin número de fecha 15 de junio de 2017, suscrito por la señora Eugenia Ma. Hernández Alfaro, Representante del señor Presidente de esta Junta ante la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSD), mediante el cual se refiere a lo manifestado en el artículo 22 de la sesión 14-2017 del 05 de mayo de 2017, e indica que su labor es independiente con otros archivos del Sistema Nacional de Archivos respecto de la confección de tablas de plazos y/o valoraciones parciales de documentos. Desde su criterio personal, no es vinculante ni significa un conflicto de intereses, por lo cual no considera necesario solicitar un criterio a la Asesoría Jurídica de la institución sobre este tema en particular. Agrega que su servicio es sin intermediar ningún tipo de interés y que es un servicio que brinda a su país, devolviendo a la patria el mínimo de lo recibido por sus instituciones y personas.

ACUERDO 10. Trasladar al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, para su conocimiento y resolución por ser de su competencia, la copia del oficio sin número de fecha 15 de junio de 2017, suscrito por la señora Eugenia Ma. Hernández Alfaro, quien es su representante ante la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSD), en el cual le manifiesta una situación dada sobre su participación en dicha Comisión y un posible conflicto de intereses por prestar sus servicios profesionales privados a instituciones del Sistema Nacional de Archivos. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 12: Oficio sin número de fecha 09 de junio de 2017, recibido el 22 de junio de 2017, suscrito por el señor Carlos Schmidt Fonseca, Director de la Memoria de las Artes Escénicas en Costa Rica, mediante el cual solicita a esta Junta el subsidio o beca para la participación de la señora Alexandra Luna Carvajal, archivista de esa fundación.

ACUERDO 11. Trasladar para la próxima sesión de esta Junta Administrativa, el conocimiento y resolución del oficio sin número de fecha 09 de junio de 2017, recibido el 22 de junio de 2017, suscrito por el señor

Carlos Schmidt Fonseca, Director de la Memoria de las Artes Escénicas en Costa Rica, mediante el cual solicita el subsidio o beca para la participación de la señora Alexandra Luna Carvajal, archivista de esa fundación. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 13: Comunicado por correo electrónico de fecha 23 de junio de 2017 de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., mediante señala que la incapacidad de la señora Noemy Méndez Madrigal regía hasta el pasado lunes 19 de junio de 2017 y, en razón de que el día jueves 22 de junio, se le informó que la señora Méndez Madrigal presentó otro documento con rige hasta el 10 de julio próximo, solicita se le permita tomar los tres días (martes 20, miércoles 21 y jueves 22) de vacaciones, en apego al artículo 53 del Reglamento del Ministerio de Cultura y Juventud. Adjunta para firma del señor Presidente la boleta de vacaciones respectiva, en caso de autorizar la solicitud.

ACUERDO 12. Trasladar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, fotocopia del comunicado recibido por correo electrónico de fecha 23 de junio de 2017 de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., relativo a su solicitud de tramitar por artículo 53 del Reglamento del Ministerio de Cultura y Juventud, los días 20, 21 y 22 de junio de 2017. Al respecto, esta Junta Administrativa requiere su criterio técnico sobre si es correcto que se autorice el disfrute de vacaciones en los días mencionados. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i. y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 14: Oficio CNSD-213-2017 de 21 de junio de 2017, suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, Secretaria de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSD), mediante el cual da respuesta al oficio DGAN-JA-393-2017 y remite un informe sobre por qué razón se ha presentado la situación descrita por la Auditoría Interna sobre el cierre y apertura de los tomos 33 y 34. Adjunta para conocimiento los correos electrónicos sobre el trámite e informa la fecha de la última acta del tomo 33 y la fecha de cuándo se solicitó el cierre del tomo 33 y la apertura del tomo 34.

Se comenta que el oficio presentado por la señora Valverde Guevara muestra los antecedentes sobre los equipos de impresión y fotocopiado del departamento, no obstante esta Junta no puede considerar eso una razón justificable y además se tiene que el trámite de cierre y apertura de los tomos 33 y 34 se solicitó hasta el día 29 de mayo de 2017, lo cual según la última acta impresa en el tomo 33, cuya fecha de aprobación fue el 31 de marzo de 2017, se realizó aproximadamente casi un mes después de la fecha en la que se tuvo conocimiento de que las actas no tendrían espacio y debía solicitar la apertura del tomo 34.

ACUERDO 13. Comunicar a la señora Ivannia Valverde Guevara, Secretaria de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSD), que en atención al oficio CNSD-213-2017 de 21 de junio de 2017, la Junta Administrativa del Archivo Nacional se permite manifestar que no considera una justificación razonable que el atraso de impresión de actas se justifique por estar descompuesto un equipo de impresión y fotocopiado, cuando en cualquier otra área de la institución se pudo haber impreso desde el momento en que se reportó descompuesta la impresora. Además, se considera aun mayormente injustificable que si la última acta aprobada de un tomo corresponde al 31 de marzo, sea un mes aproximadamente después que esa Comisión solicite la apertura del siguiente tomo. Dado lo anterior, considera esta Junta aceptable el proceder de la Auditoría Interna y por esa razón se le hace un llamado de atención a esa Secretaría, y se le ordena que esta situación no se vuelva a repetir ni mucho menos deben existir atrasos en la impresión o firma de actas de esa Comisión. Enviar copia de este acuerdo a los señores miembros de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSD) y Gioconda Oviedo Chavarría, Auditoría Interna, a.i. Aprobado por unanimidad.

CAPITULO V. INFORMATIVOS.

5.1 Correspondencia.

ARTICULO 15: Oficio DGAN-DAH-469-2017 de 27 de junio de 2017, suscrito por el señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, mediante el cual da respuesta al oficio DGAN-JA-435-2017 e informa que respecto al ofrecimiento del señor Eugenio Madriz Mesén, sobre la venta de un documento firmado por el ex presidente José Figueres Ferrer, lo que procedió hacer fue remitir un correo electrónico al señor con lo indicado por esta Junta. Adjunto el documento para consideración. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 16.a: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 21 de junio de 2017 de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido a los señores miembros de la Comisión de Reformas Legales, mediante el cual les informa que la Dirección de Leyes y Decretos remitió al Ministerio de Cultura y Juventud, observaciones sobre el Reglamento Ejecutivo de la Ley del Sistema Nacional de Archivos y Reglamento de Organización y Servicios del Archivo Nacional, de las cuales algunas son de forma, pero otras son de fondo que se deben analizar en conjunto. Por lo anterior, les solicita una reunión el día 22 de junio, dada la urgencia del trámite de aprobación de estos documentos que tiene la institución, en vista del próximo Congreso Archivístico Nacional. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 16.b: Copia del oficio DGAN-DG-AJ-109-2017 de 26 de junio de 2017, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido a la señora Orietta González Cerón, Jefe de Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura y Juventud, mediante el cual da respuesta al oficio A.J. 252-2017 de 16 de junio de 2017, recibido el 21 de junio. Al respecto, le informa que la Comisión de Reformas Legales, conformada para la revisión y reforma de la Ley 7202 y su reglamento, procedió a la corrección de los proyectos de Decretos Ejecutivos sobre el Reglamento Ejecutivo de la Ley del Sistema Nacional de Archivos y Reglamento de Organización y Servicios del Archivo Nacional, esto de conformidad con lo indicado en los oficios LYD-8532/05-17-R de fecha 30 de mayo y LYD-8537/05-17-R de fecha 31 de mayo, ambos suscritos por el señor Ricardo Blanco Valverde, Abogado de la Dirección de Leyes y Decretos. Le adjunta el detalle de algunos comentarios sobre las correcciones efectuadas, para efectos de que se le comunique al señor Blanco Valverde. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 17: Comunicado por correo electrónico de fecha 22 de junio de 2017 de la señora Jeannette Fernández González, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido a esta Junta, Dirección General, Jefaturas de Departamentos y Auditoría Interna, en el cual les adjunta para conocimiento, la publicación en el Diario La Gaceta 118 del 22 de junio del 2017, sobre lo relacionado al aumento de un punto porcentual en la prima de financiamiento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 18: Comunicado por correo electrónico de fecha 26 de junio de 2017 de la señora Jeannette Fernández González, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido a esta Junta, Dirección General, Jefaturas de Departamentos y Auditoría Interna, en el cual les adjunta para conocimiento, la publicación de la Directriz 075-P dirigida al sector público descentralizado sobre la reforma a la política para erradicar de las instituciones públicas la discriminación hacia la población LGBTI+, publicada en el Alcance 152 del Diario Oficial La Gaceta 120 del 26 de junio del 2017. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 19: Comunicado por correo electrónico de fecha 27 de junio de 2017 de la señora Jeannette Fernández González, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido a esta Junta, Dirección General, Jefaturas de Departamentos y Auditoría Interna, en el cual les adjunta para conocimiento, la reforma al Decreto #38999, denominado la política del Poder Ejecutivo para erradicar de sus instituciones la

discriminación hacia la población sexualmente diversa+, publicada en el Alcance 154 del Diario Oficial La Gaceta N° 121 del 27 de junio del 2017. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 20: Oficio DGAN-DAF-RH-1115-2017 de 20 de junio de 2017, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual remite a esta Junta, el desglose de las incapacidades que ha presentado la señora Noemy Méndez Madrigal entre el 2015 a la fecha. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 21: Copia del oficio DGAN-DAF-1113-2017 de 20 de junio de 2017, suscrito por los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido al señor Julio Cesar Mora Valverde, Coordinador del Área Órganos Desconcentrados de la Contabilidad Nacional, mediante el cual le informa que los manuales de procedimientos contables ya fueron aprobados por esta Junta, en atención a lo solicitado por esa área mediante oficio UCC-103-2017 de 01 de junio de 2017. Le agrega que dichos procedimiento son la actualización del primer manual, el cual constaba de 84 procedimientos, pero que por recomendación de la Unidad de Consolidación de Cifras de la Contabilidad Nacional se redujeron a 10 procedimientos. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 22: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 26 de junio de 2017 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido a la Subdirección y Jefaturas de Departamentos, con el cual remite para conocimiento y cumplimiento en las contrataciones que se tramitan con recursos propios y del programa ADAI, el oficio DGAN-DG-AJ-107-2017 del 23 de junio de 2017, suscrito por la señora Jeannette Fernández González, Abogada y con el visto bueno de la señora Giselle Mora Durán, Asesora Jurídica. **SE TOMA NOTA.**

5.2 Informes.

ARTÍCULO 23: La señora Alvarado Agüero informa que el martes 27 de junio, el Jurado del Premio José Luis Coto Conde+ se reunió para analizar y decidir sobre las postulaciones presentadas. Indica que ya la minuta y el oficio dirigido a esta Junta se encuentran listos y solo falta las firmas de dos de los miembros de este Jurado. Por lo que sin falta se estará entregando este viernes 30 de junio a esta Junta. **SE TOMA NOTA.**

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 14:30 horas.

Sr. Dennis Portuguez Cascante
Presidente

Sra. Lilliam Alvarado Agüero
Secretaria